

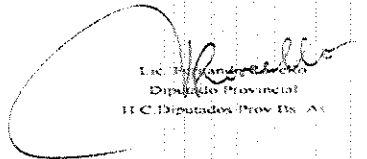
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

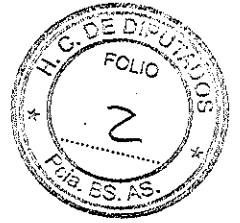
DECLARA

De Beneplácito por el Día Internacional de las Lenguas de Señas, que se conmemora el 23 de septiembre, fecha proclamada por la ONU en noviembre de 2017, con el fin de procurar la inclusión social de los usuarios de las lenguas de señas con miras a la plena realización de sus derechos humanos.


Lic. Mariana C. C. C.
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 23 de septiembre se celebra el Día Internacional de las Lenguas de Señas, proclamado por la ONU en noviembre de 2017.

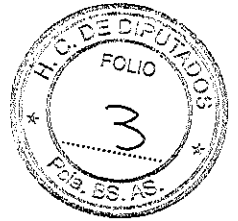
La fecha conmemora la creación de la Federación Mundial del Sordo en 1951, organización no gubernamental que hoy por hoy ostenta el carácter de órgano consultivo de las Naciones Unidas y máxima autoridad mundial para la defensa de los derechos e intereses de las personas con disfunción auditiva.

Se trata de una efeméride global que se festeja en conjunto con la Semana Internacional del Sordo (que es la última semana de septiembre), resumiéndose el tema común de la primera edición bajo el lema ¡Con la Lengua de Señas, Todos Estamos Incluidos!

No cabe duda de que su propósito fundamental es procurar la inclusión social de los usuarios de las lenguas de señas con miras a la plena realización de sus derechos humanos.

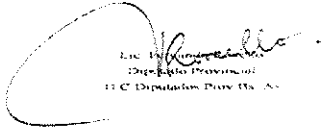
Vale la pena mencionar que gracias a esta iniciativa se ha mejorado el estatus de las lenguas de señas nacionales mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a mejorar la educación de las personas con diversidad funcional auditiva

Esto ha facilitado su acceso a la información y a los servicios básicos, de manera que se han visto fortalecidos los derechos humanos de estas personas incluso en los países en vías de desarrollo, donde antes existían muy pocas organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. Mariano
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.